

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
CONCEJO

ACTA SESION ORDINARIA  
DE CONCEJO  
MIERCOLES 07 DE NOVIEMBRE DEL 2007

II SESION

En Conchali, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Conchali, siendo las 12:05 horas, en el Salón "La Cañadilla", Edificio Consistorial, siendo presidida por el Alcalde, señor Carlos Sottolichio, con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. HÉCTOR ARAVENA MENDEZ
2. SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA
3. SRA. MARÍA FUENTES FUENTES
4. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA
5. SRA. MARÍA JOSÉ HOFFMANN OPAZO
6. SR. JOSÉ PORTO BRAVO
7. SRA. ALEJANDRA SAA CARRASCO
8. SR. JUAN JOSÉ SANTA CRUZ LÓPEZ

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

ADELA FUENTEALBA  
ANGELA ASUN

NELSON HERRERA  
ÁLVARO MIÑO  
ANTONIO DEFILIPPI  
MIRENCHO VIDELA  
ALEJANDRO VARGAS  
LUIS SILVA

SECRETARIA MUNICIPAL  
DIRECTORA DE TRANSITO Y  
TRANSPORTE PUBLICO  
SECRETARIO DE PLANIFICACION  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (S)  
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS  
  
DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S)

TEMAS

1. Programa URBAL
2. Expediente de alcohol a nombre de Inmobiliaria Pentágono
3. Varios.

PRIMER TEMA  
PROGRAMA URBAL

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que cuentan con la presencia de varios Alcaldes, a cuyo tema se referirá el señor Antonio Defilippi.

El señor, **ANTONIO DEFILIPPI**, invita a todos los presentes a asistir al segundo Seminario de URBAL, el cual contará con la presencia de Alcaldes de las

DR

11.2007  
+3

comunas de Elbia Dinamarca, Fernando de La Mora Paraguay, Mocobito México y participantes de Independencia Perú.

Se hizo entrega a los señores Concejales de la invitación, junto al programa de dicho seminario, el cual se realizará entre el 19 al 23 de noviembre de 2007. Asimismo, se entrega la ficha de descripción del proyecto, el cual se encuentra inserto en la página web, para todas aquellas personas que se deseen informar más respecto del tema.

Los días más relevantes de dicho seminario son desde el 20 al 23 de noviembre, dado que el 19 de noviembre se realizará una jornada interna de los socios del proyecto para discutir temas administrativos, que no son de interés de los Concejales o Directores Municipales.

La coordinación de dicha actividad está a cargo del señor Alcalde y de don Álvaro Miño. La idea es que asistan a dicho seminario, porque es realmente interesante conocer la experiencia de otros países en el tema de la participación, de modo de ver como se podría llegar implementar a futuro esta forma de participación en la comuna de Conchali.

El proyecto es teórico y permite investigar el uso de tecnologías en la participación con los vecinos y otros municipios, que existan otras formas de relacionarse entre sí, que no sea sólo por intermedio de la Oficina de Partes o por correo electrónico. La idea es que participe el mayor número de Concejales, tanto al seminario, ceremonia de iniciación, almuerzo y cóctel de clausura que se realizará en el patio de la Municipalidad de Conchali.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita encarecidamente a los señores Concejales que confirmen su asistencia, para efectos de reservarles un espacio específico.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, consulta respecto de las exposiciones que se realizarán en dicho seminario.

El señor **ANTONIO DEFILIPPI**, responde que, en general, las exposiciones se refieren a las ventajas que presenta el proyecto y uso de la tecnología en la información, más allá del correo electrónico.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, destaca la importancia que representa que, a través de los proyectos de la Red URBAL, se logra tomar conocimiento respecto de las conversaciones que sostienen los Gobiernos Locales de todo el mundo, puesto que participan Municipios de Europa, Estados Unidos, etcétera. Considera que el hecho de ser parte de esa conversación significa contar con mayor información y posibilidades.

La posibilidad de URBAL de renovación de nuevos espacios está abierta para la comuna de Conchali. Actualmente, se encuentran en una primera etapa de ejecución de proyectos, que son de bajos recursos, pero están preparados para lanzar la segunda fase de participación de proyectos de mayor envergadura. Por ejemplo, un grupo de 6 u 8 Municipios de América Latina se encuentra en la segunda etapa, lo cual les ha permitido acceder a recursos que asciende a M\$ 1.000.000. Estos recursos se invierten en el mejoramiento de la tecnología, información, capacitación, formación, todo lo cual apunta a renovar los servicios municipales. No obstante, para ello se debe pasar por una primera etapa.

Q

El señor **ANTONIO DEFILIPPI**, señala que también se contemplan etapas técnicas que otorgan beneficios prácticos al municipio, a través de la adquisición de computadores y otros mecanismos para comunicarse, lo cual se considera bastante útil.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, hace presente que el miércoles 21 de noviembre se encuentra fijada una sesión del Concejo Municipal.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se debe buscar una formula para resolver esa situación.

El señor **ANTONIO DEFILIPPI**, informa que la fecha del seminario se fija por UVRAL. El próximo año se tiene contemplado realizar esta actividad en la Ciudad de México.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que buscará una solución alternativa para proponer al Concejo Municipal.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, consulta qué personas expondrá en representación de la comuna de Conchali.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que expondrán los técnicos de la Municipalidad de Conchali, quienes se encuentran preparando sus presentaciones.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta si la Municipalidad de Recoleta se encuentra preparando lo mismo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que la Municipalidad de Recoleta está trabajando otra línea de investigación, que se refiere a los Gobiernos Digitales. La Secretaria Municipal, señora Adela Fuentealba tuvo la oportunidad de participar en un seminario relativo a este tema en la ciudad de Punta Arenas. La Municipalidad de Conchali fue invitada a participar en este tema, pero no pueden abarcar dos instancias.

Explica que la idea es participar en una especie de formación teórica. Por ejemplo, esta lógica se intentó aplicar en la elaboración del PLADECY y Cabildo Comunal, pero se debe vincular con la Ordenanza de Participación Ciudadana, la cual, en algún momento, se aprobó en el Concejo Municipal, pero todavía sigue siendo muy teórica. En este caso, se capacita el componente municipal y además, se contempla una fase con los agentes comunitarios, como son los infocentros u otros, todo lo que se inserta en Internet. Por ejemplo, cómo se vincula o construye una información o comunicación comunal. A lo mejor, se concluye que se requieren mejores equipos, más rápidos, de mejor calidad. A lo mejor, los Concejales requieren contar con un computador Pentium.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que no tiene claro si su planteamiento tiene alguna vinculación con este tema, pero cuando asistió al Congreso de la Asociación Chilena de Municipalidades que se realizó en julio de 2007, el primer día estuvo destinado al debate de los Concejales. Por ejemplo, la exposición que efectuó don Sergio Bitar fue sumamente assertiva, puesto que se refirió a cómo potenciar el rol de los Concejales, en términos de contar con mayores atribuciones de fiscalización, pero también abrió una ventana en cuanto a la representación de los vecinos, la cual es muy abstracta y amplia. El señor Bitar propuso, entre otras cosas, una reforma municipal en términos que

los Concejales debieran ser quienes estén a cargo del tema de la participación, por ejemplo, de las consultas vecinales.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que esas son materias que competen a una reforma de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. No obstante, concuerda con el planteamiento de la Concejal Hoffmann.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala, por ejemplo, que el próximo año desea participar en la elaboración del proyecto de presupuesto participativo, teniendo claro que el monto lo define el Alcalde.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que no es tanto el monto, sino la metodología. Por ejemplo, en general, todos los Municipios del país han planteado que es sumamente bajo el 12 ó 14% de intervención del producto y que por ende, se debe doblar. Si se analiza el presupuesto de Conchali, se constata que se logra destinar menos del 10% a las cosas que realmente se desea apuntar en la comuna.

Por ejemplo, la participación local de países, como Brasil, es altísima. En España se habla de proyectos de millones de dólares o euros.

El señor **ANTONIO DEFILIPPI**, hace presente que en el seminario que se realizó en Uruguay expuso su experiencia exitosa un municipio chileno, San Joaquín, a quien la primera pregunta que le hicieron fue qué porcentaje del presupuesto municipal estaba destinado a esta materia, quien respondió que el 0,15% del presupuesto de inversión. Por lo tanto, uno de los expertos manifestó que esa sólo era una señal de participación, pero que era un monto sumamente bajo el que se destinaba al tema.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, reitera que le interesa participar en el tema.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que la Concejala Hoffmann es bienvenida a participar en esta materia, puesto que les interesa que sea un tema sumamente transversal.

Informa que se invitó a un grupo de dirigentes sociales de Conchali al Seminario URBAL, puesto que les interesa introducirlos en esta lógica. Asimismo, en el Cabildo Comunal constató que muchas de las personas que participaron tenían más protagonismo, porque entendían cuál era el énfasis que se quería desarrollar en dicha instancia. Por ejemplo, si se lograra mejorar en M\$ 10.000 el aporte de las becas, cabe preguntarse cuántos estudiantes se encuentran cursando educación superior, a qué porcentaje de ellos se podría ayudar, etcétera. Sin embargo, Conchali aún no ha llegado a esa instancia, sino que se encuentra en la brecha de lo que es posible hacer con los recursos disponibles. Por ejemplo, la asignación del Programa FONDEVE no se ha modificado en varios años, porque no ha sido posible.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, señala que la asignación del Programa FONDEVE se mantiene en el mismo monto desde el año 2005, lo cual no representa tanto tiempo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que anterior al año 2005 se asignaban más de M\$ 60.000 al Programa FONDEVE. Incluso, recuerda que antes que se dividiera la comuna de Conchali, se asignaban M\$ 78.000, porque

eran 78 Juntas de Vecinos. Posteriormente, se mantuvo esa cantidad por un tiempo y luego, la cifra fue disminuyendo hasta llegar a M\$ 64.000.

Actualmente, se otorga un monto máximo de \$ 750.000 por Junta de Vecinos. Tiene claro que algunas Juntas de Vecinos no acceden al fondo del Programa FONDEVE. No obstante, considera que es un tema que se debe instalar en la comuna de Conchali. Por ejemplo, el año pasado se discutió con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos si se otorgaban juguetes de navidad o se realizaba otro proyecto; sin embargo, la asamblea defendió la propuesta de los dirigentes, en términos que exigían juguetes de navidad. Esas son discusiones que se deben dar en determinados momentos.

El señor **NELSON HERRERA**, señala que la idea es hacer participar más a la comunidad, ya que, actualmente, son los dirigentes los que tienen la posibilidad de acceder a los fondos del Programa FONDEVE, lo mismo ocurre con los problemas sociales.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que ya se hizo un primer intento, a través del voto que se solicitó vía Internet, donde los vecinos dejaron registradas las prioridades que desean que el Municipio aborde en el periodo. Concretamente, se refiere a que, antes que se realizara el Cabildo Comunal, se incorporó dos consultas en la página web de la Municipalidad de Conchali, en la primera se solicitaba poner una nota a los distintos servicios municipales y en la segunda, se solicitaba indicar el proyecto que se consideraba prioritario. Toda la información que se recogió a través de este sistema, se sumó a los antecedentes que se recogieron en el Cabildo Comunal.

El señor **ANTONIO DEFILIPPI**, señala que la idea es llegar al sector público, porque, actualmente, las personas que envían correos electrónicos al Municipio corresponde a otro público de la comuna de Conchali.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que, en general, los usuarios que envían correos electrónicos individualizados, los remiten desde sus lugares de trabajo, oficina o empresa, la cual queda emplazada en otra comuna. Estos usuarios trabajan fuera de la comuna todo el día y llegan a sus domicilios, radicados en Conchalí, sólo a dormir. Por lo tanto, tienen otro tipo de prioridades.

El señor **ANTONIO DEFILIPPI**, señala que las prioridades de esas personas también se consideran importante.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que si la Concejala Hoffmann y otros Concejales se interesan en el tema existe toda la disposición para sostener otra conversación con mayor detalle, de manera de comprender a cabalidad dicho tema.

Por ejemplo, se puede observar en el Centro Leganés o Borlengue que concurren muy pocos dirigentes a realizar trámites relativos al Municipio, puesto que éstos están conectados a la tecnología desde sus propias oficinas o residencias ubicadas en el Barrio El Cortijo, Juanita Aguirre, etcétera. Por lo tanto, la idea es que los dirigentes no tengan que concurrir al Municipio a solicitar un papel o fotocopia a la oficina de la OPIR, sino que exista otro nivel de resolución de problemas, lo cual no significa dejar de realizar actividades, escuelas de verano, talleres y muchos encuentros sociales de adultos mayores, etcétera, pero la idea es que no exista el drama burocrático al cual están acostumbrados. Por ejemplo, en el futuro, no tendrían que concurrir a la Secretaría Municipal a

solicitar un certificado de inscripción para la SUBDERE, puesto que éste se podrá obtener directamente en linea.

**SEGUNDO TEMA**  
**EXPEDIENTE DE ALCOHOLES A NOMBRE DE LA INMOBILIARIA**  
**PENTÁGONO**

El señor **RAMÓN UTRERAS**, informa que corresponde someter a consideración del Concejo Municipal otorgar una patente de alcoholes de la Inmobiliaria Pentágono Ltda., para operar en el local ubicado en la Avenida Américo Vespucio N° 1996. Actualmente, el establecimiento cuenta con patente comercial.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, consulta cuál es el giro de la patente de alcohol que se solicita.

El señor **RAMÓN UTRERAS**, responde que el giro de la patente de alcoholes es hotel. La solicitud cuenta con informe favorable de Carabineros, Junta de Vecinos y Comisión Evaluadora. Asimismo, cuenta con todos los requisitos exigidos en la Ley de Alcoholes.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que la patente de alcoholes se aprueba por unanimidad.

**Por unanimidad, se aprueba otorgar una patente de alcoholes, giro hotel, a nombre de la Inmobiliaria Pentágono Limitada, para operar en el local ubicado en Avenida Américo Vespucio N° 1996.**

**TERCER TEMA**

**VARIOS**

a) **CONFORMACIÓN DE COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, ofrece la palabra a los Concejales Aravena y Carvacho.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, señala que en el punto Cuenta leído en la primera sesión de hoy, dice relación a una carta enviada por los funcionarios de la salud, en la cual agraden la gestión realizada por el Alcalde y Concejo Municipal. No obstante, considera que en el Concejo Municipal existe un vacío respecto del tema, dado que no se ha conformado la Comisión de Educación y Salud, lo que, a su juicio, es sumamente importante que se realice a la brevedad.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, concuerda con el Concejal Carvacho, por lo que solicita que se active la Comisión de Educación y Salud. Consulta si algún Concejal se encuentra designado en dicha comisión.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, responde que la Concejala Saa se encuentra designada en la Comisión de Salud.

La Concejala, señora **ALEJANDRA SAA**, señala que la Concejala Guajardo se encuentra designada en la Comisión de Educación y Cultura.

La Concejala, señora MARÍA GUAJARDO, señala que desea integrar la Comisión de Salud.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, consulta a la Concejala Guajardo por qué razón desea integrar la Comisión de Salud, si ella es experta en materia educacional.

La Concejala, señora MARÍA GUAJARDO, responde que desea integrar la Comisión de Salud, puesto que eso le permite aprender respecto de otras materias.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, ofrece un público agradecimiento a la Concejala, María José Hoffmann, por el gesto que ha tenido para con su persona. Ella entiende a que se refieren sus agradecimientos.

#### b) SOLICITUDES DE PREMIOS PARA BINGO U OTRAS ACTIVIDADES

El Concejal, señor JOSÉ PORTO, señala que desea reclamar respecto de un tema que ha planteado en varias oportunidades, tanto en los meses de abril, mayo, julio, agosto y ahora nuevamente. Concretamente, se refiere a que recibe copia de cartas con distintas solicitudes que no vienen dirigidas a los Concejales, sino que sólo a don Carlos Sottolichio, Alcalde de Conchali, pero se agrega con lápiz grafito el nombre de algunos Concejales. En general, las cartas se refieren a solicitudes de premios, pero no entiende por qué razón se envía una copia a los Concejales si éstas sólo vienen dirigidas al Alcalde.

La Concejala, señora MARÍA GUAJARDO, señala que ayer conversó este problema con la Concejala Fuentes, respecto a que, en aquellas cartas en las cuales no se indica expresamente "con copia a los señores Concejales", se escribe con lápiz mina el nombre de algunos Concejales, no de todos. Por ejemplo, en las solicitudes del Jardín Infantil "Las Ardillitas", se escribe con lápiz mina "con copia a la Concejala Guajardo".

Dado lo anterior, sugiere que este tema se norme.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, explica que las instituciones u organizaciones que envían dichas cartas solicitan que se envie una copia a los señores Concejales. No es la Secretaría Municipal quien toma la decisión de enviar una copia de las solicitudes a los señores Concejales.

La señora ADELA FUENTEALBA, señala que dará la instrucción a su Secretaria, señora Verónica Carrasco que no envíe una copia a los Concejales de aquellas cartas que no vienen dirigidas a sus nombres. No obstante, se debe tener sumamente claro que esta situación también podría generar reclamos de parte de los propios Concejales, en términos que no recibieron alguna información. Por esa razón, siempre fue partidaria de exceder la información que se enviaba a los señores Concejales. No obstante, no tiene inconveniente de no continuar haciéndolo, pero solicita que posteriormente no existan reclamos al respecto.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, señala que, de ahora en adelante, la correspondencia relativa a solicitudes de premios para bingos u otros debe venir con nombre y apellido.

En general, la gente piensa que en el Municipio existe una bodega de premios para entregar cada vez que se efectúan bingos por parte de las organizaciones.

los vecinos no saben que los premios son adquiridos con dinero propios del Alcalde o Concejales.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que, en lo personal, el hecho de recibir este tipo de correspondencia le permite conocer a nuevas personas de la comuna de Conchali. No obstante, no siempre se encuentra en condiciones de apoyar todas las solicitudes y además, le gusta tener la libertad de decidir respecto del tema. Si esta información no se envía a todos los Concejales, en lo personal, considera que la están limitando, puesto que dejará de conocer a esas personas que solicitan la colaboración del Concejal.

La Concejala **MARÍA FUENTES**, señala que algunas personas concurren a las oficinas de los señores Concejales a contar que tienen a un hijo con cáncer, junto al Concejal Aravena asistió a un bingo en beneficio de una persona con cáncer, al cual otorgaron algunos premios. Sin embargo, al recorrer el lugar constataron que no existía ningún bingo. Concretamente, se refiere a las Unidades Vecinales 22 y 23, en las cuales nunca se ha realizado un bingo.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que esta misma situación ocurrió en la Unidad Vecinal N° 21.

La Concejala **MARÍA FUENTES**, señala que, en el caso que acaba de relatar, nunca hubo un enfermo de cáncer.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que los funcionarios municipales tienen la obligación de recibir toda la correspondencia que ingresa al Municipio. No se podría solicitar, por ejemplo, que se adjunte un certificado que acredite que la persona tiene cáncer. A modo de ejemplo, hace presente que ya resulta difícil lograr que los dirigentes adjunten todos los papeles que se requieren para postular a los programas FONDEV.

La Concejala **MARÍA FUENTES**, sugiere que las solicitudes de premio para bingo, se entreguen directamente por el interesado al Concejal que corresponde y, en caso que éste no se encuentre en su oficina, se entregue a su secretaria.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, considera que se está discutiendo un tema institucional que es complicado, por lo que se debe definir claramente cuál será el procedimiento que se va a utilizar a futuro. Por ejemplo, qué pasa si la secretaria del Concejal respectivo no se encuentra en su oficina al momento que el interesado concurre a entregar la solicitud.

a Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, sugiere buscar un punto intermedio, en términos que se envíe una copia a los Concejales respecto de todas las solicitudes y cada uno analizará, en su propio mérito, a quien ayuda.

El, señor **LUIS SILVA**, considera que se debe bajar un poco el perfil a los regalos de los bingos, porque se reciben muchas solicitudes respecto de este tipo de actividad. Además, los interesados no entienden que se entregue un premio que sea de costo menor. Incluso, si la petición se realiza al Alcalde, el premio debe ser más caro.

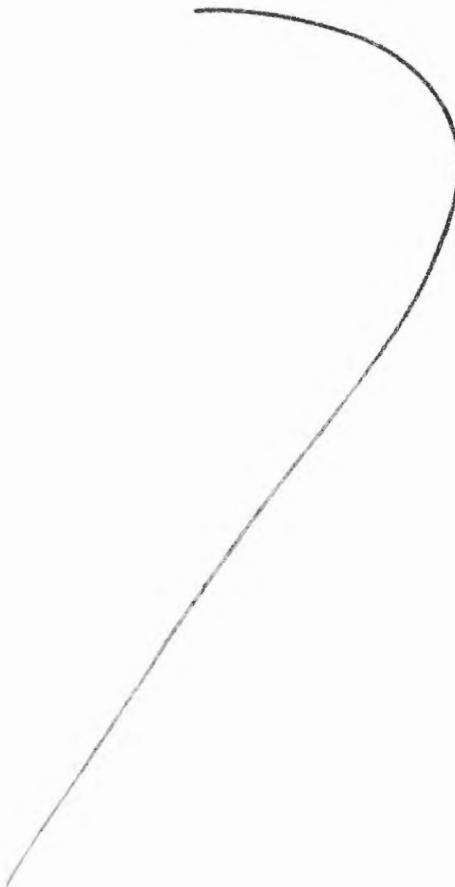
El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se levanta la sesión.

La señora **ADELA FUENTEALBA** solicita antes de levantar la sesión, que se

Fuentes, Guajardo, Porto y Aravena, no desean recibir copia de dichas solicitudes, a menos que éstas estén dirigidas a ellos.

**Se cierra la sesión siendo las 13:10 horas.**

DQ



40-16364

02-11-2004

**SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN  
SESION ORDINARIA  
MIERCOLES 07 NOVIEMBRE DE 2007**

**II SESION**

**ACUERDO N° 107/2007**

Por unanimidad, se aprueba otorgar una patente de alcoholes, giro hotel, a nombre de la Inmobiliaria Pentágono Limitada, para operar en el local ubicado en Avenida Américo Vespucio N° 1996.



**ADELA FUENTEALBA LABBE**  
Secretaria Municipal

Cgce.